



Universidad de Granada

Publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012 por el que se adjudican con carácter definitivo ayudas del Programa 17 del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la utilización del C.I.C.” correspondiente a la primera resolución del año 2012.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 16/07/2012, ha acordado en su sesión de 24 de julio de 2012 adjudicar las siguientes ayudas del Programa 17 “Ayudas a la utilización del C.I.C.” del Plan Propio de la UGR.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de beneficiarios

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO
ABADÍA MOLINA	ANA CLARA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III
CUERVA CARVAJAL	JUAN MANUEL	QUÍMICA ORGÁNICA
DE LUNA BERTOS	ELVIRA	ENFERMERÍA
DOBADO JIMENEZ	JOSE	QUÍMICA ORGÁNICA
LÓPEZ GARCÍA	LUIS CARLOS	FISIOLOGÍA
MARTIN SANCHEZ	INES	MICROBIOLOGÍA
RODRÍGUEZ SIMÓN	LUIS RODRIGO	PINTURA